



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **PEDIDO DE INFORMES RELACIONADO CON VUELOS PRIVADOS UTILIZADOS Y/O CONTRATADOS POR FUNCIONARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

*La Cámara de Diputados de la Nación:*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación para que a través del organismo que corresponda y en particular de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC, Decreto N° 239/2007, Ley N° 17.285 y 19.030) que se encuentra en el ámbito del Ministerio de Transporte y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Nacional (PSA) que se encuentra en el ámbito del Ministerio de Seguridad (Decreto N° 145/2004 y Ley N° 21.512), informe respecto de todos los vuelos privados contratados u abordados por el Sr. Gobernador de la provincia de San Luis, Dr. Alberto Rodríguez Saá y/o funcionarios de la provincia de San Luis en el período comprendido desde el 01/01/2021 al 30/06/2022. En particular informe:



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

- a) Cantidad de vuelos contratados y/o abordados.
- b) Nómina de pasajeros en cada uno de ellos.
- c) Fechas de partida y llegada.
- d) Lugares de partida y llegada de cada uno de los vuelos solicitados.
- e) Costos de cada uno de los vuelos contratados y/o abordados (costo por persona y por la contratación del avión si correspondiera)

**Claudio Javier Poggi**  
**Diputado Nacional**  
**Provincia de San Luis**



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Ante la delicada situación económica nacional y provincial que estamos viviendo y en razón del grave déficit fiscal evidenciado en los últimos tres años por la provincia de San Luis, solicitamos información para que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, en particular, de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC, Decreto N° 239/2007, Ley N° 17.285 y 19.030), Ministerio de Transporte y de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Nacional Ministerio del Seguridad (Decreto N° 145/2004 y Ley N° 21.512) informe respecto de todos los vuelos privados contratados y/o abordados por el Sr. Gobernador de la provincia de San Luis, Dr. Alberto Rodríguez Saá y/o funcionarios de la provincia de San Luis en el período comprendido desde el 01/01/2021 al 30/06/2022.

El pedido que realizamos se constituye, en primer lugar, en el derecho al acceso a la información pública establecido por Ley N° 27.275 que garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública fundada en los principios, entre otros, de presunción de publicidad, transparencia, máximo acceso y máxima divulgación.



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

Nos dirigimos principalmente al ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil) y a la PSA (Policía de Seguridad Aeroportuaria) porque ellas son las responsables de registrar y controlar el tráfico aéreo nacional, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N°: 17.285, 19.030, 21.512 y 22.520 con sus modificatorias. La ANAC como máxima autoridad aeronáutica nacional, que tiene por encargo fiscalizar y controlar la actividad aérea en nuestro país y es autoridad competente para practicar verificaciones relativas a las personas, aeronaves, tripulaciones y cosas transportadas antes de la partida, durante el vuelo, en el aterrizaje o estacionamiento. La PSA, cuya misión y función es la de autoridad superior responsable de la seguridad aeroportuaria preventiva necesaria para prevenir, conjurar e investigar los delitos e infracciones en el ámbito aeroportuario, entre otros.

Es pública y conocida la situación de emergencia económica que estamos viviendo. En la provincia de San Luis, además, se ha evidenciado una grave crisis de pobreza y desde hace por lo menos tres años, un creciente déficit fiscal que nos alerta respecto a medidas que deben ser tomadas de manera urgente. Para ello, necesitamos información que nos muestre el tipo de gasto público (y su cuantía) que se está llevando adelante por parte del gobierno de la provincia de San Luis.

Queremos saber el cuánto, cómo, quién y porqué de los gastos que pudieran calificarse de superfluos y/o innecesarios, esos que son



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

consecuencia de una mala administración y que, colaboran con la grave y sostenida crisis económica y de pobreza que estamos viviendo.

Nuestra tarea principal es legislar, pero también, nuestra tarea es el ejercicio del control entre poderes. Esa es la democracia republicana que queremos y para ello es fundamental conocer, tener acceso a la información pública.

Como oposición responsable, queremos que se rectifique el rumbo económico en beneficio de los ciudadanos de la provincia de San Luis y de la Argentina toda, con el fin de que podamos sortear la grave crisis que atravesamos y seamos el país pujante y lleno de oportunidades que todos soñamos.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informe.

**Claudio Javier Poggi**  
**Diputado Nacional**  
**Provincia de San Luis**